



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 252 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUL 2014

VISTO: El Informe N° 137-2014-GOB.REG-HVCA/GGR-HD-DG con Proveído N° 928299/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la tesorería y deben ser manejados y solicitados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, la facultad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias consiste en autorizar a uno o más funcionarios a asumir la representación de la entidad ante el Banco de la Nación, con el objetivo de lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la entidad;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados, correspondiente a la Unidad Ejecutora 000100 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica; para el manejo de fondos;

Que, es necesario designar al señor C.P.C. Eliseo Guillen Valencia y a la señora Bach. Cont. Justina Matamoros Rodrigo, como nuevos responsables titulares de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000100 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 084-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 25 de marzo del 2013;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 000100 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica, el C.P.C. Eliseo Guillen Valencia, desempeña el cargo de Director de Administración y la Bach. Cont. Justina Matamoros Rodrigo, quien desempeña el cargo de Tesorero, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

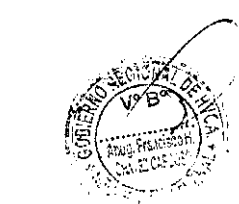
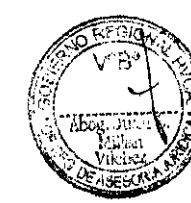
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014/GOB.REG-HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente resolución, al





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 252 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 JUL 2014

señor C.P.C. Eliseo Guillen Valencia – Director de Administración, en reemplazo del señor Julián Chocce Huaranca y a la Sra. Bach. Cont. Justina Matamoros Rodrigo – Tesorera, en reemplazo del señor Edgar Martinez Solano como responsables Titulares, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000100 Región Huancavelica – Hospital Departamental de Huancavelica.

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Eliseo Guillen Valencia	Director de Administración
Justina Matamoros Rodrigo	Tesorera
SUPLENTE	
Benancio Taype Melchor	Jefe de Economía
Cristina Capani Huaman	Responsable de la Unidad de Presupuesto

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Lic. AUGUSTO OLIVARES USAMÁN
Pres. Junta Regional (a)

[Handwritten signature]



FHCHC/88